

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

N.	úm	101	•^•

Referencia: Reintegro por brindis - Inicio de actividades Esp. Endodoncia 2023.

#### VISTO:

Que las actividades académicas correspondientes al 2do. año de la Carrera de Especialización en Endodoncia (9ª Cohorte) comenzaron el día 01 de febrero de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que se realizó un brindis con motivo del inicio de las mismas entre los docentes, dictantes y alumnos de la Carrera;

Que la Sra. Liliana Petrona Heredia afronto el gasto para tal fin, por lo que corresponde el reintegro del dinero correspondiente.

Por ello;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Sra. Liliana Petrona Heredia, CUIT: 27-13536193-9, el importe total de \$7.930 (pesos siete mil novecientos treinta) según Ticket numero P.V. 00006-00229335, Razón Social: Brochero SRL (CUIT: 33-70910230-9) en concepto de bebidas (\$1.420); y Ticket PV 000004-00008062 Razón Social: San Javier Punto y Aparte S.A.S. (CUIT: 30-71622989-7) en concepto de tortas y esp.(\$6.510).

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.